

1. Hostigamiento sexual

El 9 de setiembre, en el horario de 3 a 4 p.m, se realizará el Taller Virtual: Prevención y Atención del Hostigamiento Sexual Laboral en las Entidades Públicas. La ponencia estará a cargo de Cinthya Maritza Soto Cupe, politóloga del Equipo de Estado sin Acoso de la Autoridad Nacional del Servicio Civil.



2. Trámite de denuncia

1. El encargado de Integridad verifica los requisitos.
2. La Oficina de Integridad Institucional remite:
 - A Secretaria Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios (STPAD) a través de la OGRH
 - Al Órgano de Control Institucional (OCI) ó
 - A la Procuraduría Pública
3. La STPDA debe dar respuesta al denunciante en no mayor a 30 días hábiles.

Presentar denuncia en los siguientes:

Correo electrónico: anticorrupción@foncodes.gob.pe

Plataforma Denuncias Secretaria Integridad

Pública PCM: <https://denuncias.servicios.gob.pe>



3. Seguridad y salud en el trabajo

La Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, es un derecho fundamental de todos/as lo/as servidores/as y tiene como objetivo prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. Busca propiciar el mejoramiento de las condiciones laborales a fin de prevenir daños en la integridad física y mental que sean consecuencia, guarden relación o sobrevengan durante las labores en el trabajo.

Lenin Rodríguez Mendoza

Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

Móvil: 976238 060

Correo: lerodriguez@foncodes.gob.pe

Ubicación: Piso 3 (URH) - Sede Central



Mitsuyi Ocola Gadea

Médico Ocupacional - URH

Móvil: 944449413

Correo: locola@foncodes.gob.pe

Ubicación: Piso 1 (Tópico) - Sede Central



Sheila Guzmán Esquivel

Especialista en Psicología

Móvil: 920594151

Correo: sguzman@foncodes.gob.pe

Ubicación: Piso 8 - Sede Central



Tania Valeriano Belevan

Enfermera - URH

Móvil: 989459565

Correo: tvaleriano@foncodes.gob.pe

Ubicación: Piso 1 (Tópico) - Sede Central



¿Sabías que...?

Por cada 2 toneladas de papel reciclado se salvan 34 árboles, se evita la emisión de 7 kg de CO2 y se ahorran 160m³ de agua.

PLAN DE ECOEFICIENCIA MULTIANUAL 2022 – 2024

PLAN N°48-2022-FONCODES/UA

Entonces:

- Minimicemos la generación de residuos.
- Contar con dispositivos para acumulación temporal de residuos sólidos.
- Seleccionar los residuos sólidos.